

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

San Martín de Porres, 13 de noviembre de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00399-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN CONCURSO DANZAS DE LIMA NORTE.

Referencia: Expediente MPD2024-EXT-0818237

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Gerente General (e) de Mancomunidad Municipal de Lima Norte comunica que, tiene programado realizar el **"Concurso de danzas de Lima Norte 2024"**, cuyo objetivo es **generar espacios seguros para el arte y la cultura**. El mencionado evento se llevará a cabo durante los días **23 y 24 de noviembre del presente año**, en el Complejo Deportivo y Cultural Cabanista de Puente Piedra, ubicado en la Av. Miguel Grau N° 301, Puente Piedra (Ref. a la espalda del Supermercado Tottus).

En ese sentido, solicita se haga extensivo la invitación a las instituciones educativas públicas y privadas del nivel de primaria y secundaria, que se encuentren conformados por los distritos de su unidad gestora: Independencia, Los Olivos y San Martín de Porres. Adjunta las bases del concurso (anexo a este documento), el mismo que está dividido en cuatro categorías:

1. Inter escolar primaria
2. Inter escolar secundaria
3. Luces y Caporales
4. Agrupaciones Folclóricas

Es preciso indicar que las indicaciones se realizarán de manera virtual:

Inscripción virtual:	http://www.mmlimanorte.gob.pe
Plazo de inscripción;	Hasta el 20 de noviembre, hora: 5:00 pm.

Para cualquier coordinación comunicarse vía WhatsApp al número: **933969772**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0818237 CLAVE: 6CC4F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**BICENTENARIO
PERÚ
2024**



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

